

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

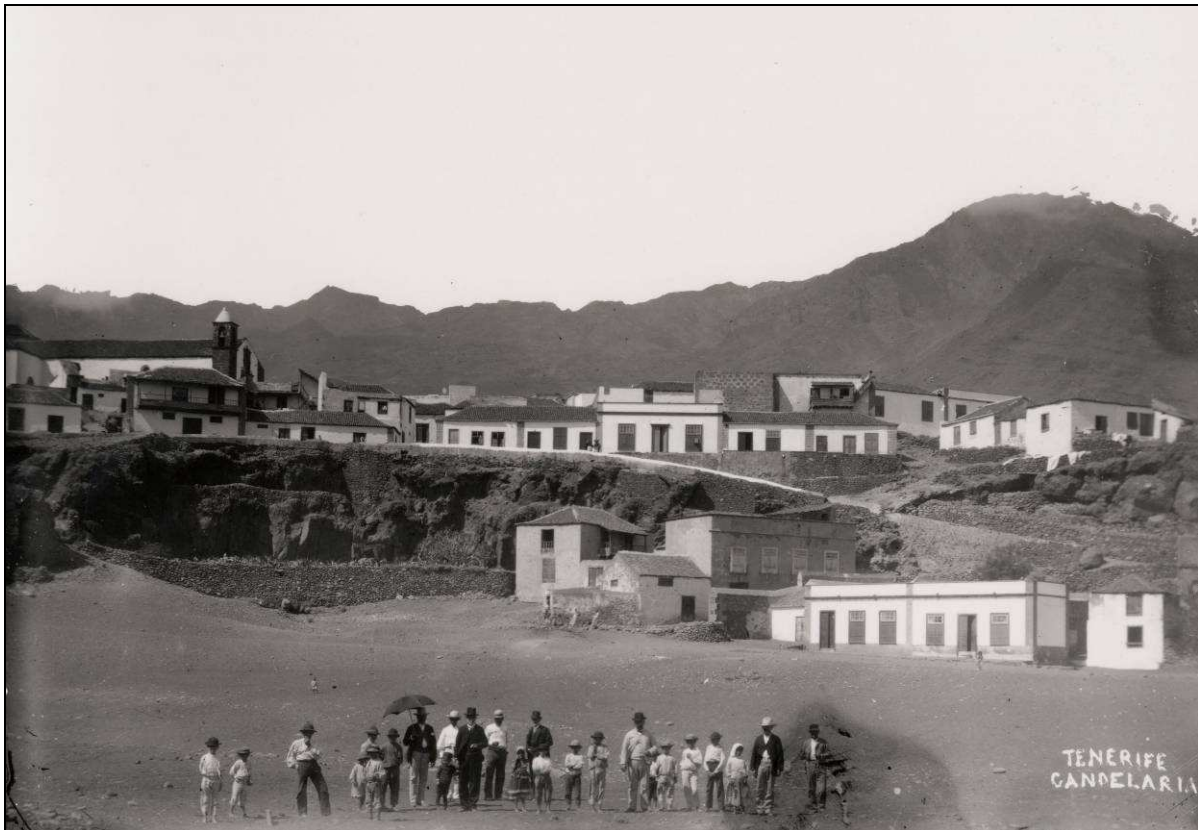
DON JUAN JOSÉ MALLORQUÍN ALBERTOS (1818-1858),
CARPINTERO, 2º TENIENTE DE ALCALDE, SECRETARIO Y RECAUDADOR DEL AYUNTAMIENTO,
ALCALDE CONSTITUCIONAL Y MAESTRO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE CANDELARIA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

La corta vida de este polifacético personaje transcurrió casi en su totalidad en el pueblo de Candelaria, donde había nacido. Ejerció como carpintero, aunque también poseía varias propiedades agrícolas. Además, desempeñó los principales cargos y empleos públicos del Ayuntamiento de dicha localidad, como los de 2º teniente de alcalde, secretario en propiedad, recaudador de contribuciones, alcalde constitucional y maestro de la escuela pública. Falleció inesperadamente en Santa Cruz de Tenerife, en plena juventud.



Don Juan José Mallorquín nació y vivió en Candelaria, donde ostentó numerosos cargos.
[Fotografía de la FEDAC].

SU MODESTA FAMILIA

Nació en Candelaria el 8 de noviembre de 1818, siendo hijo de don Francisco (Rodríguez) Mallorquín y García del Pino y doña Rita Patricia Albertos Fariña¹. Tres días

¹ Casados en 1814, don Francisco Rodríguez Mallorquín era viudo de doña María Josefa de Baute, con quien había celebrado primeras nupcias en 1810. En cuanto a los abuelos paternos de nuestro biografiado, fueron: *don José Antonio Rodríguez Mallorquín y doña Josefa de la Encarnación García Díaz*; y los maternos: *don Domingo Albertos y doña Catalina Rodríguez*.

después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco don José de Elías y Hernández; se le puso por nombre “*Juan José de los Santos*” y actuó como madrina doña María del Cristo Texera, natural y vecina de dicho pueblo.

Creció en el seno de una conocida familia candelariera, modesta y numerosa, pues fue el tercero de ocho hermanos, siendo los restantes: *doña María Mercedes* (1815-?), *don Gregorio Antonio* (1817-?), *don Juan Batista* (1821-?), *doña María Concepción* (1823-?), *doña Antonia Juliana* (1825-?), *don Francisco Blas* (1829-?) y *doña María Mercedes Mallorquín Albertos* (1830-?).

El 27 de abril de 1848, a los 29 años de edad, don Juan José contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con doña María del Rosario González Castellano, hija de don Manuel González Trujillo y doña Josefa Castellano, naturales y vecinos del mismo pueblo; los casó el cura párroco don Juan Núñez del Castillo, después de haber sido dispensados de un tercer grado igual de consanguinidad, y actuaron como testigos don José Rafael Rodríguez, don Francisco de Mesa y don Juan Benigno Delgado. Después de casados continuaron viviendo en dicha localidad.

CARPINTERO, 2º TENIENTE DE ALCALDE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES

Nuestro biografiado, que había aprendido las primeras letras en la escuela que regentaban los dominicos en el Convento Real de Candelaria, en su adolescencia comenzó a trabajar como carpintero, oficio al que se dedicó durante su vida. Así, según un padrón vecinal de 1852, don Juan José Mallorquín contaba 34 años, “*sabe leer y escribir*” y su profesión era la de carpintero; le acompañan su esposa doña María González, de 29 años, su hijo Claudio, de 2, y su suegra, doña Josefa Castellano, de 62 años².

Simultáneamente, el Sr. Mallorquín ostentó diversos cargos públicos en el Ayuntamiento de su municipio natal. Así, a comienzos de 1853 ya ostentaba el cargo de 2º teniente de alcalde. Simultáneamente, actuó como vocal secretario interino de dicho Ayuntamiento desde el 3 de abril hasta el 29 de mayo de dicho año, en que fue sustituido por don Juan Amaro del Castillo.³

A mediados de dicho año renunció a la tenencia de alcaldía, para optar por la plaza de secretario en propiedad del Ayuntamiento, para la que fue nombrado por la corporación municipal el 19 de junio de dicho año. Por ello, el 27 de ese mismo mes el subgobernador informó al alcalde que “*debo manifestarle que habiendo aceptado el nombramiento de Secretario en propiedad de ese Ayuntamiento D. Juan José Mallorquín, queda relevado del cargo de 2º Teniente Alcalde, con arreglo á la Real orden de 16 de Febrero de 1850, y del cual deberá encargarse el concejal á quien por riguroso turno le corresponda*”. El 17 de julio inmediato tomó posesión como secretario.⁴

Pero pocos meses después, la corporación municipal mostró sus dudas sobre su idoneidad para este empleo, no sabemos si por motivos políticos, y así se lo comunicó al subgobernador civil de las Canarias occidentales. Ante ello, el 10 de octubre de ese mismo año la misma autoridad provincial le comunicó al alcalde: “*debo manifestarle: que este Subgobierno sobre nombramiento de Secretario en D. Juan José Mallorquin, y que si ese Ayuntam¹⁰. de su presidencia lo considera con poca aptitud p^a. dicho destino puede formar expediente en que así resulte, de conformidad con el art^o. 89 de la ley municipal vigente, siendo en tanto responsable la misma Corporacion de los perjuicios que se irroguen al servicio motivados por la indicada ineptitud*”.⁵

² Archivo Municipal de Candelaria. Padrón municipal de 1852.

³ *Idem*. Libros de actas del Pleno, 1853.

⁴ *Idem*. Documentación sin clasificar del archivo histórico.

⁵ *Ibidem*.

Mientras desempeñaba la secretaría municipal, en ese año 1853 don Juan José Mallorquín también fue nombrado recaudador de la contribución de inmuebles. Permaneció en la secretaría hasta el 14 de noviembre de ese reiterado año, en que cesó en dicha responsabilidad, tan solo cinco meses después de hacerse cargo de ella.⁶



El polifacético candelariero don Juan José Mallorquín falleció en Santa Cruz de Tenerife.
[Fotografía de la FEDAC]

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE CANDELARIA, MAESTRO DE LA ESCUELA PÚBLICA Y PROPIETARIO AGRÍCOLA

Curiosamente, a pesar de que no se le consideraba apto para el empleo de secretario sí lo era para la máxima responsabilidad municipal, pues en 1854 fue elegido alcalde constitucional de Candelaria, cargo del que tomó posesión el 6 de septiembre de dicho año, en sustitución de don Francisco Javier Rodríguez. Pero solo permaneció en la alcaldía durante algo menos de cinco meses, hasta el 29 de enero de 1855, en que lo sustituyó don Andrés Marrero. El secretario del Ayuntamiento en ese período fue el guimarero don Pedro Gómez Marrero.⁷

A pesar de que no tenía título académico, la notable cultura para la época que había adquirido de forma autodidacta hizo que, el 16 de septiembre de 1855, el Pleno del Ayuntamiento de Candelaria lo nombrase “*Maestro de Primeras Letras*” de la escuela pública del municipio, que se hallaba vacante desde hacía tiempo: “*El Sôr. Presid^{te}. manifestó: que observando la suma ignorancia en la juventud de este pueblo, por falta de una escuela en que estos se pudiesen ilustrar, era de sentir que por la Municipalidad se nombrase á una persona que pudiese desempeñar el Majisterio de maestro de primeras letras toda la vez que se hallaba consignado en el Presupuesto ordinario, y se acuerda: que se nombre como en efecto se nombró de maestro de primeras letras de este pueblo á Dⁿ. Juan José Mallorquin con la asignacion de mil r^s. vôn anuales, dandose parte de esta determinación á la Exmâ. Diputacⁿ. Prov^l. p^a. su superior aprobación*”.⁸

⁶ Archivo Municipal de Candelaria. Libros de actas del Pleno, 1853.

⁷ *Idem*, 1854-1855.

⁸ *Idem*, 1855.

No obstante, al frente de dicha escuela también permaneció poco tiempo, solo siete meses, pues en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 13 de abril de 1856 se aceptó su renuncia: “*Haviendose presentado D. Juan Jose Mallorquin manifestando que siendo muchas sus ocupaciones no podía continuar desempeñando el destino de Mtrô. de primeras letras, y la corporacion acordó desonerarle de dho. encargo, dandose parte a la Superioridad*”. El 28 de mayo inmediato, se nombró a don José de Agreda para los empleos de maestro de Instrucción Primaria y secretario interino del Ayuntamiento.⁹

Además, nuestro biografiado fue propietario de varias fincas agrícolas en el municipio de Candelaria, que suponemos cultivó, de las que conocemos las situadas en “La Rana”, “Horno de La Medida” (en el camino de Araya) y “El Cercado”,¹⁰.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

No sabemos si fue por motivos profesionales o de salud, pero lo cierto es que al final de su corta vida don Juan José Mallorquín se trasladó a la “*Villa de Santa Cruz de Tenerife capital de la provincia*”, donde le sorprendió la muerte el 15 de julio de 1858, cuando sólo contaba 39 años de edad. Al día siguiente se ofició el funeral de cuerpo presente en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa.

Le sobrevivió su esposa, doña María Juana González Garsa [sic], con quien había procreado por lo menos un hijo: *don Claudio Mallorquín González* (1850-?).

[2 de febrero de 2017]

⁹ *Idem*, 1856.

¹⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de abril de 1889 (pág. 4), 31 de enero de 1896 (pág. 3) y 19 de junio de 1903 (pág. 2).